



SAN LUIS, 11 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-6376/2026 en el cual Lucía Verónica MONSALVA, DU 29232345, presenta el Plan de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018); y

CONSIDERANDO:

Que el grado de Especialista en Primeras Infancias se obtiene luego de un ciclo de estudios y posterior presentación y aprobación del Trabajo Final de la Especialización, a través del cual los/las estudiantes demuestran que han alcanzado el nivel requerido en la especialidad desarrollada.

Que la presentación realizada por Lucía Verónica MONSALVA, DU 29232345, avalada por su Directora, Dra. Mariela Vanesa ÁVILA (Universidad Nacional de San Luis) y su Co-director, Esp. Gonzalo Raúl VALDÉS (Universidad Nacional de Cuyo), se ajusta a lo establecido en el Plan de Estudio (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018) y a las reglamentaciones de posgrado vigentes.

Que el Comité Académico de la Carrera elevó el Expediente de referencia a las evaluadoras: Esp. Mariela DE MARCO (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Universidad Nacional de San Luis) y Dra. Débora IBACETA (Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de San Luis), para que valoren los aspectos de contenido y metodológico del Plan presentado.

Que las evaluadoras sugieren aprobar el Plan presentado por Lucía Verónica MONSALVA, DU 29232345, titulado: "Procesos de sensibilización colectiva ante la situación de niño/as nacidos de personas gestantes no deseantes de ejercer la maternidad. Abordaje con actores institucionales de la maternidad provincial Teresita Baigorria".

Que el Comité Académico de la carrera analizó las sugerencias de las evaluadoras y el Plan presentado y no encontró observación alguna a nivel



formal o de coherencia interna y consideró que la Directora y el Co-director cumplen con los requisitos necesarios para dicha tarea, por lo que sugiere su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan Preliminar del Trabajo Final presentado por Lucía Verónica MONSALVA, DU 29232345, titulado: “Procesos de sensibilización colectiva ante la situación de niño/as nacidos de personas gestantes no deseantes de ejercer la maternidad. Abordaje con actores institucionales de la maternidad provincial 'Teresita Baigorria”, bajo la dirección de la Dra. Mariela Vanesa ÁVILA (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-dirección del Esp. Gonzalo Raúl VALDÉS (Universidad Nacional de Cuyo), en el marco de la carrera de Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza de Consejo Directivo N° 1/2018), que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas